

Imprimir

El próximo 21 de octubre se votarán simultáneamente dos consultas populares en los municipios de San Bernardo y Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, que preguntarán a sus habitantes si están de acuerdo con que se desarrollen proyectos de explotación de hidrocarburos con métodos no convencionales, es decir, si están de acuerdo con el Fracking.

El fracking, o fracturación hidráulica, es una técnica no convencional de extracción de petróleo y gas, en la que se somete a presión a la roca subterránea, por medio de enormes cantidades de agua mezclada con arena y químicos, con el fin de abrir surcos de interconexión para permitir la extracción, que no se lograría mediante las perforaciones convencionales.

Desde el año 2017 la Agencia Nacional de Hidrocarburos identificó 43 bloques de exploración no convencional en todo el país que puso a disposición de la inversión transnacional, la mayoría ubicados en los Llanos Orientales y en el Magdalena Medio; sin embargo, por lo menos 7 de esos bloques se encuentran ubicados en los alrededores de ecosistemas estratégicos del departamento de Cundinamarca, en el que desde el año 2009 se vienen adelantando exploraciones con fracking de manera silenciosa, casi que subrepticia. Por ejemplo, en el municipio de Junín durante 4 años la multinacional NEXEN realizó exploración, al parecer infructuosa, pero, lo relevante es que fue la primera en el mundo realizada en inmediaciones de un parque natural y de un sistema acuífero, el Chingaza, que abastece buena parte de la demanda de agua de Bogotá. Es decir, vienen por todo sin importar los riesgos medioambientales.

Con una extensión de 315 mil hectáreas, el páramo del Sumapaz es el más grande del mundo y es una de las fuentes hídricas más importantes del país; en su entorno se ubican por lo menos 4 bloques para la exploración con fracking. Si se permitiera la exploración, implicaría que por cada pozo principal, se deban perforar pozos secundarios en un radio de hasta dos kilómetros. La perforación principal debe tener una profundidad que supera los 1.500 metros (7 veces la torre Colpatria de Bogotá) y otra horizontal de casi 3.000 metros, dibujando una gigantesca "L" en el subsuelo. Para el fracturamiento hidráulico se requiere



alrededor de 10 millones de metros cúbicos de agua en la fase inicial, esto equivale al consumo de agua de 20 años de San Bernardo, o, 2 años del consumo de agua de Fusagasugá.

El agua que se usa en la técnica del fracking queda tan contaminada que ningún tratamiento la recupera, los riesgos de filtración y de contaminación del subsuelo y del agua subterránea de una perforación de esa magnitud, es indeterminado, por esa razón, ya en los municipios de Arbeláez y Cabrera las consultas populares rechazaron la exploración minera en territorio de páramo, ahora se votarán las consultas de San Bernardo y Fusagasugá, y está pendiente la de Pasca.

En inmediaciones de parques naturales, o de acuíferos es altamente riesgoso utilizar el fracking, por eso, los Cundinamarqueses decimos ¡agua si, petróleo NO! Éste 21 de octubre, los pobladores de San Bernardo y Fusagasugá tienen la gran oportunidad de dar una contundente lección al país y al gobierno nacional votando masivamente NO en la consulta popular. El páramo más grande de todo el mundo, necesita que todo el mundo lo proteja, no queda más que acudir entusiastas a ese llamado.

Diego Garzón: Politólogo, Director del Observatorios de Integración Regional Bogotá-Cundinamarca

Foto obtenida de: Parques Nacionales Naturales de Colombia